



MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 34

POR CUANTO: La Ley No. 41 "De la Salud Pública", de 13 de julio de 1983, en el artículo 94, establece que el Ministerio de Salud Pública ubica, reubica y promueve a los profesionales y técnicos del Sistema Nacional de Salud, y a tales efectos dicta las disposiciones pertinentes, establece y ejecuta medidas administrativas dirigidas a que el proceso se realice cumpliendo los principios establecidos para estos casos.

POR CUANTO: El Reglamento Especial de los estudiantes del Destacamento de Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay", puesto en vigor por la Resolución 71 del Ministro de Salud Pública, de fecha 11 de marzo del 2013, en su artículo 33, señala que "El proceso de ubicación laboral constituye un momento importante para los estudiantes de las Ciencias Médicas, pues se decide el lugar donde desempeñarán su primera labor como trabajadores y tendrán la posibilidad de aportar los conocimientos y valores adquiridos en función de su pueblo y la Revolución y en el artículo 35 define que entre los principios que determinan la ubicación laboral están la integralidad y la incondicionalidad, correspondiendo a la Federación de Estudiantes Universitarios el liderazgo de definir y exigir por estas cualidades en el proceso,

POR CUANTO: La resolución ministerial número 19 de fecha 16 de febrero 2012 del Ministro de Salud Pública reorganizó el proceso de ubicación de los graduados de las carreras de las ciencias médicas, designó las comisiones nacionales, provinciales y a nivel de facultad y dispuso las prioridades de la ubicación laboral, entre otros aspectos, resolución que es necesario dejar sin efectos para actualizar este proceso teniendo en cuenta la posterior aprobación del nuevo Reglamento del Destacamento de Ciencias Médicas Carlos J. Finlay, así como la Resolución 550 del año 2015 del Ministro de Salud Pública sobre el Internado Vertical y las transformaciones necesarias implementadas en el Sistema Nacional de Salud, que continuarán ejecutándose de forma dinámica, así como los propios cambios legislativos y de la estructura